

ORD. N.º 000270

ANT.: Oficio de Fiscalización N° 827 del 08 de Abril de 2025 de la Cámara de Diputados a requerimiento de la H. Diputada Mónica Arce Castro

MAT.: Responde solicitud de información acerca de situación del Liceo José Toribio Medina de Ñuñoa

ÑUÑO A, 28 de Abril 2025

DE : CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A

A : MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A : MONICA ARCE CASTRO  
HONORABLE DIPUTADA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por intermedio del presente, junto con saludar cordialmente, y en relación al oficio del antecedente, en orden a solicitar información acerca de *“diversas problemáticas en la infraestructura y mantención del establecimiento que no han sido abordadas por la Corporación de Educación de la Comuna, sostenedor del colegio, como la renuncia del reciente Director y problemas de convivencia escolar”*, por lo que a continuación, expongo lo siguiente:

#### I. DEL REQUERIMIENTO.

De manera previa a referimos al requerimiento en específico, se debe precisar que, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, es una Corporación de Derecho Privado, creada al amparo del artículo 12° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación del inciso segundo del artículo 38° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979. Por lo tanto, corresponde a una persona jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, cuya finalidad es administrar los servicios traspasados del área de Educación y Salud de la Municipalidad de Ñuñoa.

Atendido lo anterior, y conforme a los dictámenes N° 69.200 de 2010 y 25.303 de 2011 de la Contraloría General de la República, esta Corporación no es un órgano integrante de la Administración del Estado, pese a que realiza funciones propias de una municipalidad, tales como la prestación de los servicios educacionales y de salud de la comuna. Lo mencionado, tiene especial importancia, puesto que, esta Corporación es la entidad sostenedora del Liceo José Toribio Medina.

Ahora bien, en lo relativo a los requerimientos específicos, planteados en el oficio de referencia, por parte de la Honorable Diputada Mónica Arce Castro, se indica a usted lo siguiente:

- a) Informar el estado de planes de mejoras de infraestructura y mantención del Liceo José Toribio Medina

Durante el período estival 2025, por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa se llevó a cabo el proceso de limpieza profunda para comenzar el año escolar.

En Marzo se creó un comité de trabajo con la participación del Consejo escolar del establecimiento más el jefe de Infraestructura y Directora de Educación de la Corporación Municipal para abordar entre Marzo a Julio las siguientes acciones:

**Realizados:**

- ✓ Cambio de chapa eléctrica puerta reja principal del liceo.
- ✓ Pintura de salas 1 a 21.
- ✓ Revisión del panel de conexión (red, hdmi y electricidad) de todas las salas de clases, para realizar la pertinente compra de equipamiento y/o mantención de ellos, acorde al presupuesto del liceo.
- ✓ Se cursaron órdenes de compra por cambio de cerámicas rotas en casino de alumnos, fijación de arcos de baby fútbol en patio central y construcción de radier para unir dos rampas para retiro de basura.
- ✓ Recepción de tinetas de pintura para salas de clases, para que la comunidad educativa realice un trabajo colaborativo donde se involucran voluntariamente en el pintado de salas.
- ✓ Recepción de 1 tineta color blanco para eliminación de rayados, realizados por los mismos estudiantes.
- ✓ Control de plagas de chinche Arce.

**A realizar esta semana:**

- ✓ Control de plagas palomas.
- ✓ Limpieza e higienización ventanas por fecas de palomas.
- ✓ Poner malla en sector ventanas piso 4 (por palomas).
- ✓ Reemplazo de vidrios trizados y faltantes (todo el liceo).
- ✓ Reemplazo de ventanas faltantes o en mal estado (estructura de aluminio, bisagras y pestillos).

**En Mayo/Junio**

- ✓ Proceso de recambio de luminarias en todo el establecimiento.
- ✓ Reparación de techumbres dañadas por las mismas palomas.
- ✓ Cambio de grifería de tomas de agua externa.

**b) Informar las acciones de renuncia de reciente Director**

**21.02.2025**

Se reúne la Comisión Calificadora de concursos de los cargos de Directora y Director del Liceo José Toribio Medina para entrevistar a las personas seleccionadas por la Consultora. La comisión está conformada por:

- ✓ Maritzaida Rojas Representante Consejo Alta Dirección Pública
- ✓ Daniela Corvalán Directora Educación CMDS Nuñoa
- ✓ Felipe Villalba Docente de establecimiento Municipal escogido por sorteo

Se establece la siguiente quina de personas a proponer al Sostenedor:

**Establecimiento Liceo José Toribio Medina**

Nombre	Puntaje
GIOVANNI ANDRÉS MORA INOSTROZA	6,06
LEONARDO SIMÓN JAIÑA ESCANILLA	6,01
PAULA ANDREA TORRES CASTILLO	5,92
MARIO ALFONSO TAPIA BRAVO	5,90
RENÉ ORLANDO SPORMAN BUSTAMANTE	5,75

20.02.2025

Se entrevistan a los candidatos.

Semana del 20.02.2025

Alcalde Sebastián Sichel nombra a Don Mario Tapia como Director del Liceo.

Lunes 3.03.2025

Ingresa Mario Tapia al Liceo, presentado en el establecimiento por Directora de Educación, Daniela Corvalán.

Viernes 21.03.2025

Mario Tapia presenta de forma sorpresiva su renuncia, argumentando que había sido seleccionado para trabajar en Ovalle.

CMDS se pone en contacto con consultora para dar a conocer la situación y cómo se procede. La persona a cargo del Concurso aclara que sigue vigente el concurso y queda un mes más para el cierre oficial.

Viernes 28.03.2025

Se cita a reunión a Mario Tapia para preparar la entrega del colegio y la forma de comunicar al equipo el cambio, quedando estipulado para el día 31.03.2025 a las 8.00 am, convocar a Javiera Baeza (subrogante) en la Corporación y luego ir al Establecimiento, junto a Directora de Educación, Daniela Torres.

Sábado 29.03.2025

La comunidad educativa se entera por redes que Mario Tapia había sido nombrado Director de un establecimiento en la comuna de Providencia. Al levantar información con Directora de Educación de Providencia, se confirma que había ingresado a trabajar la última semana de Febrero, previa Resolución y presentación en Concejo Municipal de Providencia.

Lunes 31.03.2025

Se realiza reunión con Mario Tapia, Javiera Baeza (Directora subrogante del Liceo) y Daniela Torres para hacer la entrega y presentar la molestia Corporativa por su actuar. Luego se presentó a Javiera de manera formal como Directora Subrogante y que se retoma el concurso de Alta Dirección Pública.

Directora de Educación habló con los distintos estamentos de la comunidad: centro de padres, centro de estudiantes, equipo de gestión, docentes y asistentes de la educación.

1.04.2025

Se recibe desde la Provincial la autorización de DIRECTOR TITULAR para Javiera Baeza en espera de retomar el concurso.

Semana del 7.04.2025 al 11.04.2025

Se contactan a los candidatos restantes, quedando disponibles solamente:

Leonardo Jaiña

René Sporman

Giovanni Mora

Paula Torres Castillo

9.04.2025 y 10.04.2025

Se realizan las entrevistas a los candidatos.

16.04.2025

Se declara desierto el concurso y se nombra a Javiera Baeza como Directora Titular hasta término de año, en espera del nuevo concurso y así dar continuidad a la trayectoria escolar del Liceo.

17.04.2025

Directora de Educación cita a consejo escolar extraordinario, para dar a conocer resultado del concurso y presentar a nueva Directora, quien fue bien acogida y reconocida por este rol.

c) Informar sobre problemas de convivencia escolar

En este inicio de año se han dado situaciones propias de todo establecimiento abordadas por el equipo de convivencia con un par de casos de relaciones entre pares que no implican agresiones físicas y dos peleas físicas que fueron abordadas de forma inmediata y aperturados los protocolos por encargado de convivencia.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted



CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE NUÑO A

A.L.D

DTF/LSC/PRZ/jcp/prz

DISTRIBUCIÓN:

- Cámara de Diputados
- I. Municipalidad de Nuñoa.
- Oficina de Partes CMDS
- Jurídico.